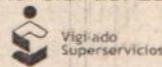




SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 127
MARZO 10 DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

- A. Que se hace necesaria la asistencia a la comisión de regulación de agua potable CRA para la revisión del modelo del cálculo tarifario del servicio de Aseo de la empresa Serviciudad ESP.
- B. Que dada la importancia de la visita, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO, el día lunes 14 de marzo de 2016, a la ciudad de Bogotá, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

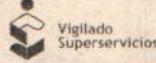
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA y CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO; a la ciudad de Bogotá, el día 14 de marzo de 2016, con el fin de realizar la revisión del modelo de cálculo tarifario del servicio de aseo de la empresa Serviciudad ESP en la CRA, (un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, la suma de Ciento veinticinco mil pesos Mcte. (\$125.000), y a CARLOS ARTURO VARGAS GIRALDO la suma de Ciento veinticinco mil pesos Mcte. (\$125.000),de





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



acuerdo a la escala de viáticos establecida en la convención colectiva actual, para su estadía el día 14 de marzo de 2016 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad